Expediente: **1116/03**
Carátula: **AREVALO RAUL C/ LV7 RADIO TUCUMAN S.A. S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA CON BLOQUEO DE SALA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27220137096 - AREVALO, RAUL-ACTOR
90000000000 - L V 7 RADIO TUCUMAN, -DEMANDADO
20132789348 - L V 7 RADIO TUCUMAN SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1116/03

H105016107561

Juicio: AREVALO RAUL c/ LV7 RADIO TUCUMAN S.A. S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA CON BLOQUEO DE SALA.- Expte. n° 1116/03 .- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026

A la presentación ingresada en fecha 16/03/2026, por la letrada TYDMAN, patrocinante de la actora:

1. Agréguense la tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de ley 6059. Así también, agréguese la tasa de extracción de paralizados que adjunta y ténganse presentes.

2. Así también, téngase presente lo manifestado respecto a que **no revoca** el poder otorgado oportunamente al letrado Juan Emilio Emdan.

3. De la planilla de actualización de CAPITAL presentada por la parte actora, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada, por el término de CINCO DIAS. A tales efectos, se le hace saber que la planilla referida se encuentra incorporada a estos autos para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio) y que la notificación se realiza en el domicilio digital de conformidad a lo dispuesto en el art. 199 del CPCC de aplicación supletoria. 1116/03 PCRA

Actuación firmada en fecha 17/03/2026

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.